

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.) LUNES 7 DE AGOSTO DE 1837. (Núm. 59.)

INTERIOR.

Héctica Veracruz, 13 de julio de 1837.

Se ha cumplido un año desde que se decretó la ley de 7 de julio de 1836, en cuya virtud se exigieron nuevas contribuciones al comercio con el título de derecho de patentes, y en ella se lisonjeó con la esperanza de que iban á cesar las alcabalas y demás impuestos sobre la circulación interior de los géneros, frutos y efectos nacionales y extranjeros, en caso de que el resultado del nuevo gravamen fuera el que se esperaba, y con la formal promesa de que éste no se repetiría, aunque el resultado no fuese satisfactorio.

Ignoramos cual haya sido, y aun no sabemos si el gobierno ha dado cuenta de él al congreso: lo que sí es cierto es que el impuesto va á exigirse nuevamente, á pesar de que la ley que lo decretó, diga lo contrario, y de lo sagrado e inviolable que debiera ser el respeto á una ley que favorece al comercio, ya que se afecta tan estricta y severa observancia de las innumerables que ya lo abruman. En el caso de resultado contrario, dice la citada disposición, por el mismo hecho cesarán dichas contribuciones (la rural y la de patentes) y lo recaudado de ellas se estimará como subsidio extraordinario, que se abonará por cuenta de alcabalas ó de las contribuciones que se establezcan en los términos que dirá otra ley: de cuya lectura se deduce que si hoy se pretende de nuevo cobrar esta contribucion, el comercio tiene el derecho de resistir al pago como de exacción que pugna abiertamente con la misma ley, que no se ha prorogado por el legislativo, único poder que tiene la facultad de decretar nuevos impuestos, como lo sería ya el de que tratamos que por el sólo transcurso del tiempo ha caducado.

La nacion tiene el derecho de saber cuales son los resultados de él, y cuales los que se esperaban y no se quisieron, ó no se pudieron determinar en la ley misma. Hace tiempo que no vemos una cuenta de recaudacion é inversion de los caudales públicos, ni hay quien hable de exquirirlas; pero hay del comerciante á quien se sospeche la defraudacion de un centavo á la hacienda pública caerán sobre él todas las vejaciones posibles é imaginables; el pacto del gobierno en este punto con los ciudadanos, es una verdadera sociedad leonina: cuando se trata de cobrar algo, de gravar á los ciudadanos con un impuesto, adquieren una inconcebible actividad, una puntualidad admirable los agentes del gobierno: por el contrario, que lentitud, cuántas dificultades cuando se pretende algo por pequeño que sea con la ley ó la

mano á favor de la comunidad! A nadie culpamos; condenamos el estado miserable de nuestro erario, y así como un hombre pobre cobra activamente sus créditos y paga con demora sus deudas, por mas deseos que tenga de hacerlo de otro modo, el ministro de hacienda entre nosotros se halla en la misma posicion y es natural que se maneje del mismo modo; pero así como al primero no es licito procurarse recursos contra agena voluntad, así al segundo no debe ser permitido procurar las creces del erario contra lo que espresamente las leyes han prevenido.

Si hubiera entre nosotros union, si los ciudadanos celosos de sus derechos, los conocieran lo bastante para defenderlos con energía, y no se contentaran con murmurar en secreto contra la injusticia para ceder luego á ella sin réplica, el derecho de patente á lo menos no se llegaría á volver á cobrar, ya que no se lograse la abolicion de las alcabalas, ni el pago de las sumas ya recaudadas con aquel nombre. La ley está clara, terminante: su infraccion al exigirse otra vez aquel impuesto, no lo es menos, y estamos seguros que una resistencia legal, por medio de respetuosas, pero al mismo tiempo rigurosas representaciones á la soberanía del congreso, atajarían el mal que se teme; no será así la contribucion se exigirá, los primeros quince dias se murmurará algo sobre esto y al fin se pagará, porque caminando siempre por los extremos, no hemos acertado todavia con el medio que existe entre la rebelion y una servil obediencia. Ojala nos equivocásemos. [El Censor.]

COMUNICADOS.

Chalco, agosto 1.º de 1837.

Stes. editores de El Mosquito. Aunque el derecho de patente es una ley y la mas á propósito que pudo ocurrir á sus autores para arruinar toda clase de giros y hacernos vivir por consecuencia en el estado mas violento y desesperado, con toda esa ley ha uniformado el modo como deben conducirse los recaudadores para exigir dicho derecho, previa clasificacion del giro; sin embargo es tanta la desigualdad que se observa en esas cobranzas, que no puede creerse otra cosa sino que á la sombra de la ley, abusa quien quiere por sus miras particulares. En Tescoco por ejemplo, como que es un lugar corto y escaso de recursos, se ve que en un tendejoncillo hay dos ó tres diversos giros reunidos; pues se venden efectos de pulpería, á la vez que hay un corto surtido de pan y un mezquitillo bo-

tiquin con que se surte al pueblo de los remedios mas usuales; y en este caso para cobrar el derecho de patente, se clasifican esos giros insignificantes y el derecho de patente solo recae en el principal, porque lo contrario seria obrar contra justicia y esterminar absolutamente al propietario. Ahora bien, por qué no se observa esta misma conducta en Chalco? Quiero decir: ¿por qué reunidos tres ó mas ramos diversos que todos juntos no hacen mas que un capital despreciable, se cobra por cada uno de ellos v. gr., si se espande un barril de pulque, ha de pagar este efecto como si fuera formal pulqueria? Si se vende uno ó dos unguentos, ha de pagar como formal botica? Y últimamente si se amasan dos ó tres arrobas de harina, se ha de pagar como ramo de panaderia, de manera que en Chalco no se atiende al capital que hace la negociacion, sino á la diversidad de sus efectos, lo cual es arruinar completamente al comerciante y obligarlo á que muy pronto cierre las puertas de su tendejou?

Pero aun hay mas en Chalco. Tributan los infelices lo que se le antoja al administrador de rentas porque se ha querido convertir en un sultancillo que dispone á su arbitrio de las propiedades, invocando las leyes, y se quedan sin una constancia de haber satisfecho el derecho de patente, porque no se les da ni un simple recibo de haberlo pagado, lo cual puede ocasionar graves perjuicios al interesado, porque quedan abiertas las puertas á la mala fé siempre que se quiera volver á cobrar el mismo derecho. Es pues, muy extraño que dicho administrador se desentienda de dar las constancias que la ley le previene, á los interesados para que en todo tiempo queden cubiertos de haber pagado su derecho de patente y por lo mismo parece que esta conducta del administrador, debe llamar la atencion de los gefes de hacienda para que no se sufran mas perjuicios por la arbitrariedad de los recaudadores, ya que son indispensables las estorciones á que la ley de derecho de patente nos ha condenado en consorcio de su malditissima amiga la pauta de comisos.

Ya que hablamos del administrador de Chalco y aunque es un tomo de afolio el que debiera escribirse sobre sus grandes gracias, solo me limitaré ahora á denunciarlo ante la respetable opinion pública por el hombre mas despota en esta jurisdiccion; pues él deroga leyes como quiere, deroga, interpreta y altera las que se le antojan segun el interes que tiene en ellas multa con la mayor crueldad á los infelices por la mas ligera detencion en llevar el dinero de su asignacion por el derecho de patente, de manera que á la suma de este ya excede la de las multas; razon porque muchos hombres que han sabido graduar con su prudencia el disgusto general que este administrador ha ocasionado, pronostican una catástrofe funesta y trascendental, tanto mas segura cuanto que por toda la república se observa una simultaneidad de quejas contra los administradores de rentas, por la perversidad y tiranía con que los han obligado á obrar las mencionadas leyes que estan acabando con los giros de los hombres, y es imposible persuadirse que su sufrimiento sea sin término como se lo creyeron sin duda sus dárnicos autores y se lo creen desde luego los que hoy sostienen el derecho de patente y la pauta de comiso.

El administrador de rentas de Chalco, D. Rafael José Aréchaga, es hombre opresor y tirano por carácter y no necesitaba de tales leyes para complacerse en perjudicar al prójimo; razon porque está tan odiado en toda esta jurisdiccion, que si el gobierno no lo remueve de la administracion de rentas, el tiempo presentará sus consecuencias.

Ademas, si el gobierno quiere que progresen sus rentas, es necesario que consulte la pureza de quienes los manejan, para lograr su seguridad; y esto ciertamente no se tiene en dicho administrador, á quien se le puede probar que varios depósitos que han ingresa-

do en su oficina, han desaparecido, y hasta la fecha no los ha integrado.

Reune ademas, un trato soez y atrevido con el que siempre maltrata de palabra y obra á los hombres, lo cual puede ocasionarle un muy triste escarmiento que está en los deberes del gobierno evitar.

Basta por ahora, sres., editores, y como vds. me franqueen un lugar en sus columnas, continuaré ocupándome del administrador de rentas de Chalco, á pesar del patrocinio que le dispensa el Sr. Lebrija, que es lo único á que se atiende su perverso ahijado.

Besa las manos de vds. su servidor.—Un vecino de Chalco.

Julio 28 de 1837.

Sres. editores. Continúo la narracion de mi viage, que con fecha de ayer comencé á contar á vds. y quedó pendiente. Digo pues: que observé las estafetas ó administraciones de correos tan mal servidas como la de esta capital, porque recibia yo las cartas de dos correos en uno, y lo mismo sucedia á mis correspondientes con las que yo escribia, que recibian dos correos juntos. No puedo decir el motivo, aunque infiero que no es otro que descuido, desatencion, flojera ó cosa semejante de los manipulantes en remitir las cartas á sus tiempos debidos, cuya falta puede causar gravísimos males al público, como á poca meditacion lo conocerá cualquiera. Vá en las oficinas de las estafetas periódicos de los que detienen para leerlos con perjuicio de los individuos á quienes van rotulados, y de los periodistas, porque pierden los suscritores que se borran al ver que no reciben sus periódicos á sus tiempos debidos, y que algunos se quedan perdidos. ¿Por qué no ha querido el administrador principal remediar este abuso? ¿Por qué el gobierno lo tolera cuando han sido tantos los reclamos? Dios lo sabe. El desarreglo cada dia es mayor, y el desprecio de los reclamos del público solo puede competirle. ¿Qué será inherente el desorden al sistema republicano? Creo que no está en las cosas, sino en las personas, á pesar de la decision de un respetable escribano, que no ha querido, ó no ha podido contestar á cierto *Leguleyo* que vds. no olvidarán. Sigo pues.

Por todo el pais que anduve hay buenas labores de maiz que prometen buena cosecha si espera un poco el tiempo; las aguas han sido abundantes, y los campos han empastado bien.

En fin, regresé por Tula, y en este pueblo me contaron dos sucesos fresquitos, acabados de suceder en él, que nos recuerdan el antiguo despotismo eclesiástico que el cura de dicho lugar ha querido revivir. Dicen: que dos individuos fueron á ajustar un entierro, y despues de tanto mas cuanto, estando ya ajustado, el uno de los dolientes dijo al cura que se sirviese mandar doblar: el cura se negó diciendo que en tal caso le habian de pagar mas por el entierro; entonces el otro dijo: pues que no sea, *al cabo el doble no es sufragio*. Nunca lo hubiera dicho; porque sobre eso el cura se enojó, y para no alargar el cuento, á la mañana siguiente consumió y mandó llamar á que se yo que regidor para entregarle la iglesia y retirarse del pueblo. Algunos vecinos fueron á rogarle desistiese de tal idea, y al fin condescendió en no abandonar su rebano á que se lo comiesen los lobos.

El otro caso es, que el mismo Sr. cura fué de autoridá propia á extraerle una criada de su casa á un vecino del lugar: el alcalde le reclamó el hecho, recogió á la muchacha y la dejó en libertad; ella se volvió con ausencia de su padre á la casa de su amo, y el cura quiso repetir el atentado de sacarla segunda vez, pidiendo al efecto auxilio de tropa al comandante del destacamento que se hallaba en dicho pueblo, el cual le fué justamente negado. Esto, ni mas ni menos, me contó un vecino que estaba bien impuesto de ámbos

casos, (*) los que no pudieron ménos que asombrarme y dudar mucho de que fuesen tales como me los refirió. ¡Qué triste es la situación de un pueblo donde un cura caprichoso reparte el pan espiritual bien cargado de acíval! El participa también de la amargura que hace gustar á sus feligreses, haciéndose aborrecible, cuando podía gozar la dulzura que produce el hacer bien y procurar la felicidad de su rebaño, en la que debe consistir la suya propia. Un buen párroco que dejó de hostilizar á sus feligreses los ama, los compadrece en sus miserias, los consuela en sus trabajos, y los instruye en sus deberes religiosos y políticos, ¿cómo ha de dejar de ser amado? Ni qué placer puede compararse á la satisfacción que causa la certeza de estar bien querido? Pero por desgracia hay genios raros. Si dijimos al del entierro, suponiendo que el doble no era sufragio, instruido blandamente, habría sido mejor que no consumir y dar margen para alarmar al pueblo, y aun tal vez producir un acontecimiento mucho más desagradable. Respecto del otro asunto, ¿quién ignora que los curas, hace mucho tiempo, que carecen de facultades políticas en todas materias, en las que se comprenden los procedimientos contra los amancebados, aun cuando fuese cierto que lo estaba la ciudadicha con su amo? Puede ser que la cosa no haya sido como me la refirieron, y yo me alegraré de que sea así; pero siempre es útil en tales casos la moderada crítica que contiene á los funcionarios públicos dentro de los límites de sus atribuciones, corrigiendo el mal que pudiera crecer sin el saludable correctivo. Este es el objeto principal de la libertad de imprenta, que usada moderadamente es la salvaguardia de los pueblos.

— *El que no quiera ver visiones, que no ande de noche.* El que no quiera ver criticados sus hechos, que no dé motivo para ello. No es mi ánimo zaherir á las personas, sino criticando las cosas mal hechas, promover el bien de todos. Un cura, un juez, una persona pública, es mejor que se haga amable por sus bondades, que no aborrecible por dar pábulo á pasioncillas innobles. Este deseo, y este fin, tienen los comunicados de su servidor de vds., sres. editores. — *El viajero.*

— *Sres. editores.* Suplico á vds. tengan la bondad de dar un lugar en las columnas de su apreciable periódico á estas reflexiones, nacidas de haber leído en un Cosmopolita un párrafo en que dice que el desafío del 30 de mayo había terminado con un almuerzo de viete: la curiosidad me hizo buscar donde se relataba este desafío, que yo pensé era sobre comida; mas con asombro vi que era un desafío marítimo, echado por el comandante de las fuerzas navales de la república mexicana en el golfo de México, D. N. Aldana, al de la corbeta Boston de los Estados Unidos del Norte, emplazándolo en alta mar con los buques de la república bergantines el Iturbide, y el Libertador; y reflexionando sobre estos hechos y sobre los funestos resultados que pudo tener, para salir de muchas dudas que á mí y á muchos de mis conciudadanos nos han ocurrido, espero que el Sr. ministro de la guerra se sirva responder á las siguientes preguntas.

¿El desafío fué ocasionado por agravios hechos á la nación, ó al Sr. Aldana?

[*] También me refirió, que estos sucesos han ocasionado otros. Algunos creen que los procedimientos del cura proceden de sugerencias del que hace veces de su notario, y por esta persuasión un desconocido, hace por las noches, que le dió una paliza al tal notario: podrá ser que sea así; pero los medios de remediarlo son reprobados: ¿cuántos daños causa la falta de circunspección! A estas desagradables ocurrencias desearía dar punto con este comunicado llamando á todos al orden. — *El viajero.*

¿Está este Sr. facultado para retar ó transar? Si lo está, ¿cómo no se hace mención de las satisfacciones que se dieron?

Si no lo está, ¿es esta la clase de servicio que le está encomendado á este marino?

¿Los buques que espuso, Iturbide y Libertador, son propiedad de este Señor, ó de la nación?

¿La tripulación, &c. &c., de dichos buques, son criados de este jefe, ó son soldados mexicanos?

¿Por qué espone á los hijos de la república por asuntos personales, y dispone de buques que no son suyos?

¿Por qué compromete la república con nuestros vecinos, cuando aun estamos en paz con ellos?

¿Si la ordenanza de marina autoriza ó prohíbe estos desafíos?

Si los prohíbe, ¿por qué no se pone en consejo de guerra?

Y en fin, ¿por qué no se le releva del mando?

Dispensen vds., sres. editores, á su atento servidor. — *El curioso.*

— *Sres. editores de El Mosquito.*— En el Manifiesto del general D. Antonio Lopez de Santa Anna, que acaba de dar á luz para vindicarse de los cargos que le ha hecho la opinión pública, á consecuencia de la guerra de Tejas, y cuyo cuaderno por una casualidad ha llegado á mis manos, he leído el siguiente trozo, que suplico á vds. inserten por el honor que resulta al general de quien habla el mencionado Sr. Santa Anna.

«Béjar (dice S. E.) estaba ocupada por el enemigo, y era preciso abrirnos por ella la puerta á las demás operaciones. Sorprenderla hubiera sido bien fácil, porque no tenían los que la ocupaban la menor noticia de la marcha del ejército: ordené, pues, á un general con una seccion de caballería el movimiento, y montado parte de los dragones en caballos de oficiales de infantería, debió caer sobre Béjar la madrugada del 23 de febrero de 1836. Mis órdenes eran estrechas y precisas; me sorprendió por tanto, encontrar á aquel general á un cuarto de legua de Béjar á las diez del día, esperando nuevas órdenes; así sucedió sin embargo por entorpecimientos tal vez inevitables, y aunque fué tomada la plaza, hubiera ahorrado el tiempo invertido y la sangre derramada, luego en la toma del Alamo, la sorpresa que había mandado ejecutar.»

Preguntando yo á varios oficiales que se hallaron en aquella campaña, todos unánimemente me aseguraron, que el general de quien se habla en ese artículo del Sr. Santa Anna, es justamente el *impávido y muy activo* Ramirez y Sesma. Dígolo á vds. y al respetable público para su mejor inteligencia y efectos consiguientes. — *Juan Zurra.*

— *Sres. editores de El Mosquito.*— Entró por fin el general Bustamante en el gobierno, quedando así cumplidos los buenos deseos de la mayoría de la nación, porque creyó que los males iban á remediarse en gran parte; ¿pero ha sucedido así? Este es el problema que interesa resolver; pues para mí, todo es turbio y amargo como siempre.

De vds. su afectísimo. — *N.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 7 DE AGOSTO DE 1837.

¿Cuál es nuestro erario, cuál nuestro tesoro público preguntamos en nuestro número anterior. Es lo que todos sabemos, un caudal imaginario; pues siempre es ménos que nada lo que resulta á la nación de sus positivos ingresos. Cualquiera medianamente arit-

mético lo dirá; pero como no todos pueden conocerlo por esos principios, preciso es darles á esos pobres hombres una idea de él por medio de comparaciones muy perceptibles. Así que, no hay objeto mas propio de comparacion, que esas figuras de cera que suelen venderse, y que por un lado representan la belleza de una Venus: todo él es primores y lozania; mas por el otro ¡oh qué horror! todo es disolucion, destrozos, asco y la viva imagen de un cadáver en cuyos miembros ha comenzado la descomposicion física que todo lo va convirtiendo en polvo. Tal es nuestro erario. Si vemos su perspectiva, descubriremos los signos mas ostentosos de la abundancia. Una tesorería general llena de mesas, con su correspondiente dotacion de escribientes, con decencia, y libros de á fío no con sus tinterazos al canto, tan provistos de tinta, que no solo los cuitados ratones, sino aun los hombres que han caído en ellos, se han ahogado. Todos los muebles de esta oficina son lujosos, y aun las paredes y el cielo alegran el corazon y embotan el hambre con solo mirar las muñecas que están allí diseminadas entre flores, derramando de grandes cuernos y en grandes annas los pesos y las onzas. Aquel dosel magestuoso cubriendo á dos ares: tesoreros muy bien puestos, y con su semblante de lo mas festivo (aun para decir á todos no hay dinero)... todo hace alar al corazon por entrar en la pieza del gran tesoro. Pátese luego á la gran comisaria y se verá el mismo tron con poca diferencia. Un tesorero al frente muy guapo y bien sentado en la poltrona del patriotismo; aunque QUEBRADO en cuantiosas sumas de las salinas; pero muy cosquilloso con los infelices que le hablan en el delirio de su hambre: un contador al canto para llevar la cuenta y razon del bellísimo cobre y demás cosas que constituyen tesorería á ese Sr.: las piezas de esta oficina están igualmente amuebladas con bastantes mesas, y en cada una de ellas está un empleado curando su letra en un gran libro, ó haciendo ajustes ó pólizas sin temor de una pulmonía que es el regalo del tiempo, y de la pluma: en derredor de estos empleados hay géntos pintados en la pared, significando cada uno alguna virtud, como el patriotismo, el valor, el desinterés, la justicia, la fidelidad, la caridad, &c. &c. y predicando su ejemplo, cuyos efectos son pintados tambien como su original: hay á todas horas del dia un numeroso concurso de todas las clases del pueblo; áhacosos muchos, mas por las injurias de aquellos empleados que por las del tiempo, y todos ellos se agolpan sobre la mesa principal, como si fueran en busca de un Moisés, huyendo de un Faraon; y cuando creen haberlo hallado en su tesorero, la escena cambia absolutamente; pues no parece aquello sino un tumulto mas desconcertado que el de los Israelitas cuando se rebelaron contra el patriarca, que les presentó la ley celestial, para hacer su felicidad. ¡Oh! los israelitas adoraron en el becerro de oro; y los mexicanos adoran hoy en las cuantillas de cobre. Verdad es decirlo cuando la moral ha progresado tanto á espensas del infatigable trabajo de nuestros patriarcas de revolucion, que frecuentemente conducen al país á su felicidad. Pero volvamos á nuestra halagüena perspectiva: ¿quién al ver el tron que hemos delineado y la legion inmensa de empleados en el caos insondable de nuestra hacienda, no la considere la mas rica del universo? ¿Quién al mirar el asiático lujo de muchos de ellos, no cré que en este país los rios son de miel y leche, y los encinos producen en lugar de bellotas, lujosos carruages con grandes troncos de caballos moros, fraques, pantalones, &c. al estilo de París? Inquestionable parece la riqueza del erario nacional; pero es por el lado de las apariencias: veamos ahora la imagen por el lado que presenta lo real y positivo. Muy brevemente tendremos el designo. Oigamos las quejas de todos los empleados subalternos, las de los militares, retirados, viudas, &c.

y sabremos que de muchos meses á la fecha no se les dá sino un precario consuelo: veamos esos gobernadores de los departamentos que no tienen ni para medio de obleas despues que se centralizaron sus rentas por una de las muchas barbaridades del Sr. Alas: veamos al ejecutivo de la nacion, buscando todos los dias como un mendigo lo que necesita: vease ese ejército destinado á Tejas que no ha podido pasar de Matamoros porque no ha sido capaz de saltar las barreras de la miseria, que horrorosamente lo reduce cada dia á la menor expresion numérica: vease esa enorme deuda nacional acreciendo de dia en dia; mas para no ver tanto, tanto, entrémos en esas piezas de las que restuvimos muy cerca cuando paramos á la tesorería y comisaria generales, á esas piezas, decimos, que tienen el nombre de TESOROS, y veremos la viva imagen del sepulcro de la gran riqueza mexicana de la cual solo han quedado sus memorias en unas balanzas y un monton de talegas y tompeates que ahora están en tráfico y se emplean en el acqueroso cobre del agiotage, y aun ese es tan escaso, que el que tiene entra con mas solemnidad que Jesus en Jerusalén el Domingo de Ramos, y desaparece mas pronto que el fuego de la esponja, aumentando la tristeza de los que para hospedarlo en sus bolsillos hasta le cantan el *Veni Creator*. Tal es nuestro erario en medio del ridículo lujo que se ostenta. Tal es la suerte que le ha tocado al desgraciado presidente, tanto mas digno de consideracion, cuanto que no es libre ni aun para moverse en el est recho círculo á que lo ha reducido la veneranda constitucion del Sr. Tagle, que Dios conserve en su conservación.

Si el supremo gobierno está en la estrecha obligacion de sostener la confianza pública, ya es tiempo de que ponga toda su atencion en esas oficinas de correos, que tienen la osadia de sacar de las baliyas los periódicos que van para otras partes, y por la curiosidad de leerlos ó los detienen muchos dias, ó absolutamente privan á sus dueños de esa propiedad. Tal maldad es muy punible, no solo por los perjuicios que causa á las personas interesadas; sino por el desercido to que ocasionan al gobierno, en cuyo celo confia la nacion entera para transmitir sus mas delicadas secretos, bajo el candado de una débil oblea. Sres. secretarios de relaciones, esas quejas no son de ahora, sino de muchos años há; lo mismo que la sordera del gobierno sobre esa materia: no permitan V. EE. que ese crimen, debido al inicuo gobierno del Sr. Victoria, se siga fomentando: hágasele justicia á la fé pública, ó diga claro el gobierno que no se tenga confianza en él, porque no puede ó quiere cuidar de esas pérdidas rentas en muchos lugares del tránsito de los correos.

Nuestros suscritores nos dispensarán el atrazo de este número, que no salió ayer por una desgracia irremediable.—EE.

AVISOS.

LA Sra. D.^a Carmen Adornó, en compañía de un sugeto recién llegado á esta capital, desearian encontrar un número fijo de niñas para dedicarse á otros á enseñarles de coser, bordar y muchas otras cosas propias para señoras, como así mismo de leer, escribir, contar, hablar los idiomas francés é italiano, de canto, y tocar el forte-piano, por el sumo precio de seis hasta ocho pesos mensuales por todo, ó la mitad segun lo que se dedicaren á aprender; advirtiendo, que tambien se admitirá un número fijo de niños por separado, en la misma casa, esquina de la calle cerrada del Parque de la Moneda y calle de Chiquis, número 14 para formar otra academia por separado.